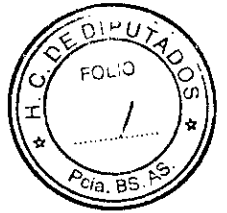




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar nuestro BENEPLÁCITO por la media sanción que obtuvo en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, el proyecto de Ley que deroga el Art. 3 de la Ley 25.413.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El proyecto, que cuenta con media sanción, en el Honorable Congreso de la Nación, es sin dudas un paso adelante, en favor del Federalismo.

El actual sistema tributario, con un alto componente regresivo y centralizado en el estado Nacional, necesita una urgente reforma integral.

El denominado "impuesto al cheque" es un tributo que sin dudas deberá ser derogado en el futuro. De prosperar este proyecto y eventualmente convertirse en Ley, no solucionara los problemas de fondo, que existen en nuestro sistema tributario, pero será un avance, con relación al sistema vigente.

En la actualidad el 70 % de lo recaudado por este impuesto, queda en las arcas del gobierno Nacional y solo se reparte el 30 % restante entre las Provincias.

De convertirse en Ley, se pasara a coparticipar el 100 % de lo recaudado.

En la actualidad, el gobierno Nacional, recauda la mayoría de lo producido y luego, decide en forma discrecional, el destino que le da a esos fondos. Quedando las Provincias, postergadas y a la espera de lo que resuelva el Poder Ejecutivo Nacional. Esta situación produce una gran incertidumbre en las Administraciones Provinciales, que no saben cuanto dinero recibirán y por cuanto tiempo. Situación esta, que no les permite prever con anticipación los futuros ingresos de la Provincias a los efectos de poder determinar que obras se podrán concretar.

Con la coparticipación del tributo, se lograra, no solo, el aumento del dinero que recibirán las Provincias, sino que se garantizaran el envío del dinero en forma automática, disminuyéndose las posibilidades de un manejo arbitrario del dinero.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Ley.-